



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA  
ID N° 3673-3-L116, JORNADAS DE CAPACITACIÓN  
“MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD  
EDUCATIVA, FAEP 2016”. DIRIGIDO A LA RED DE MEDIO  
AMBIENTE Y CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS  
EDUCATIVOS DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° **3095**  
Chillán Viejo, 13 SEP 2016

VISTOS:

-Los facultades que confiere lo Ley N° 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

La ley N° 19.886, de Fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos y suministros Prestación de Servicios, público en el diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2016.

2.- La licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 3673-3-L116, JORNADAS DE CAPACITACIÓN “MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAEP 2016”. DIRIGIDO A LA RED DE MEDIO AMBIENTE Y CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CHILLÁN VIEJO, aprobado por D.A. N° 2857 de fecha 29.08.2016

3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancia automáticas.

4.- D.A. N° 499 del 16.02.2011 que delega atribuciones en el administrador Municipal.

5.- El Informe de Evaluación de Propuesta de fecha de Septiembre del 2016, que Propone adjudicación a la empresa **SENSUS LTDA Rut: 76.877.610-5**, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los requisitos del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** adjudicación La licitación Pública de ID N° 3673-3-L116, JORNADAS DE CAPACITACIÓN “MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAEP 2016”. DIRIGIDO A LA RED DE MEDIO AMBIENTE Y CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CHILLÁN VIEJO, al proveedor Señor **SENSUS LTDA Rut: 76.877.610-5**.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2016, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE